

27 de febrero de 2020

(20-1494)

Página: 1/1

Original: inglés

**AUSTRALIA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL PAPEL
DE FORMATO A4 PARA COPIADORA**

COMUNICACIÓN DE AUSTRALIA

La siguiente comunicación, de fecha 26 de febrero de 2020, dirigida por la delegación de Australia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de esa delegación.

En la reunión que celebró el 27 de enero de 2020, el Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") adoptó las recomendaciones y resoluciones relativas a la diferencia Australia - Medidas antidumping sobre el papel de formato A4 para copiadora procedente de Indonesia (WT/DS529). Mediante la presente comunicación se informa al OSD del propósito de Australia en cuanto a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD, como corresponde a Australia de conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"). Indonesia ha aceptado que Australia informe al OSD de su propósito por medio de una notificación escrita en vez de hacerlo en una reunión extraordinaria del OSD.

Australia se propone aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en esta diferencia de manera que cumpla sus obligaciones en el marco de la OMC. A petición del Ministro de Industria, Ciencia y Tecnología de Australia, el Comisario de la Comisión Antidumping Australiana iniciará un examen de las medidas antidumping (examen de las medidas) en litigio en la presente diferencia. En el examen de las medidas se tendrán en cuenta las recomendaciones y resoluciones del OSD. El examen de las medidas se llevará a cabo en el marco del sistema antidumping de Australia.

Australia necesitará un plazo prudencial para realizar dicho examen y aplicar las resoluciones y recomendaciones del OSD, y está analizando esta cuestión con Indonesia, de conformidad con el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD.

Australia le solicita que tenga a bien disponer la distribución de la presente comunicación a los Miembros del OSD.
